TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 83 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2010, PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 07 de Octubre de 2010.

V I S T A : *La Nota de fecha 7 de Octubre de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/2010 para la Contratación de Agencias de Viajes para la Adquisición de Pasajes Aéreos para la Justicia Electoral, en base a la Ampliación del Presupuesto de Gastos y Plan Financiero 2010, ha ser imputado dentro del presente ejercicio fiscal y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla vigente la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, sus modificaciones y reglamentaciones.----------*

Que, *para el efecto en fecha 14 de enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 20 de Enero de 2010, por Resolución Administrativa UOC Nº 2/2010, se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "De Contrataciones Públicas".—*

Que, *teniendo en cuenta la promulgación de la Ley N° 4004 de fecha 4 de junio de 2010, por la que se aprueba la ampliación del Presupuesto General de la Nación, y por la Ley 3964 de fecha 20 de enero de 2010.----------*

Que, *la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo de la Justicia Electoral, ha formulado la solicitud correspondiente para la Contratación de Agencias de Viajes, para la provisión de Pasajes Aéreos, teniendo en cuenta las Elecciones Municipales 2010 y que se tiene previsto la presencia de Observadores Internacionales que tendrán a su cargo la fiscalización y observación del desarrollo de las Elecciones Municipales el 7 de noviembre próximo.----------*

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR PRESIDENCIA JUSTICIA ELECTORAL

Paola Molinas B.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa Presidencia - U.O.C. Nº 83 /2010

Que, *en fecha 14 de Septiembre de 2010, según NOTA JE/UOC-I N° 28/2010 se solicita autorización a la Presidencia de la Justicia Electoral, para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 9/2010 para la Contratación de Agencias de Viajes para la Adquisición de Pasajes Aéreos para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del presente ejercicio fiscal.----------*

Que, *en fecha 14 de Septiembre de 2010, según Resolución Administrativa/Presidencia Nº 68/2010, fue autorizado el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 9/2010 para la Adquisición de Pasajes Aéreos para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del presente ejercicio fiscal.----------*

Que*, en fecha 15 de Septiembre de 2010, según nota JE/UOC Nº 73, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria, según ID Nº* 203235*, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

Que*, en fechas 23 de Septiembre de 2010, se realizo la invitación a cinco (5) potenciales Oferentes dentro del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas, dando cumplimiento a la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Que*, a partir del 23 de Septiembre de 2010, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, desde la fecha de publicación hasta el 7 de Octubre de 2010 ----------*

Que*, en fecha 1 de Octubre de 2010, se ha realizado la reunión de "Junta de Aclaraciones", y no habiendo consultas algunas, si sugerencias de la DNCP por lo que fue elaborada la Addenda Nº 1, y comunicado para su publicación en el SICP.--------*

Que*, en fecha 7 de Octubre de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron dos (2) Empresas ajustadas a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

Que*, en fecha 7 de Octubre de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 9/2010 de referencia.----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 83 /2010

***Que**, en fecha 7 de Octubre de 2010, el Comité de Evaluación sometió en forma preliminar el estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que,** en fecha 7 de Octubre de 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que,** de acuerdo a la Ley Nº 4004 de fecha 4 de junio de 2010, por la que se aprueba la ampliación del Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2010 y aprobada en fecha 20 de enero de 2010; que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación, , para hacer frente a los gastos que demande la Licitación por Concurso de Ofertas, se tiene asignado en el Presupuesto de Gastos de la Justicia Electoral, el rubro 230 - "PASAJES Y VIATICOS" dentro del Presupuesto del Tipo 2.2. Programas de Servicios Electorales, conforme al PAC 203235.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** ----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 9/2010, para la Adquisición de Pasajes Aéreos para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del Presupuesto de Gastos y Plan Financiero 2010.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 9/2010, para la Adquisición de Pasajes Aéreos para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del Presupuesto de Gastos y Plan Financiero 2010, a las siguientes empresas:*

   - ***ASUNCIÓN TOURS S.R.L.,** por el monto de Gs. 400.000.000. (Guaraníes Cuatrocientos Millones), incluidos todos los impuestos; y*
   - ***AMI TOUR S.A.,** por el monto de Gs. 100.000.000. (Guaraníes Cien Millones), incluidos todos los impuestos.----------*

3. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2010.----------*

***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

Paola Molinas R.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 83 /2010

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Ante mí:

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

UM/jg